

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO**

**4212** *Notificación de las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme*

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: TU 094/17

Titular: R. Gonzalo 2014, SLU

Empresa: Pepe Pisos y Villas

Última dirección: C/ Puerta de San Antonio, 11, planta 1 de Palma

Infracción: artículos 104 t) y 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 24, 28, y 52 de la misma ley, y el artículo 106 del Decreto 20/2015 de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción leve y una infracción grave

Sanción que se una Propuesta: 11.000 €

Expediente número: TU 096/17

Titular: Ion Marian Tudorache

Empresa: Oops Party Bar

Última dirección: C/ Punta Ballena, 11, local 11 de Magalluf, Calvià

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 26 y 28 de la misma ley

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se una Propuesta: 4.001 €

Expediente número: TU 098/17

Titular: Barend Mutsaers

Empresa: The Frying Dutchman

Última dirección: C/ Pinada, 7, locales 14 y 15 de Magalluf, Calvià

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 26 y concordantes de la misma ley

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: TU 099/17

Titular: Alexandru Cristian Pavel

Empresa: Bar Candi

Última dirección: C/ Punta Ballena, 11, local 11 de Magalluf, Calvià

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 26 y concordantes de la misma ley

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: TU 105/17

Titular: Karen Ann Tamblyn

Empresa: Rock Ahunny s

Última dirección: C/ Federico García Lorca, 1, local 3 de Magalluf, Calvià

Infracción: artículos 104 s) y 104 t) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 24 y concordantes de la misma ley

Calificación de la infracción: Dos infracciones leves  
Sanción que se propone: 1.000 €

Expediente número: TU 106/17

Titular: Adriana Mihai

Empresa: Bar Red Rooms

Última dirección: C/ Punta Ballena, 11, local 9 de Magalluf, Calvià

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 26 y concordantes de la misma ley

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: TU 129/17

Titular: Meister Edwin

Empresa: Casa Ref. 2580176

Última dirección: C/ Carlos I, 8 de Cala Mandia, Manacor

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28, 50, y 52 de la misma ley, y el artículo 106 del Decreto 20/2015 de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 142/17

Titular: David Kwik Diez

Empresa: Nikki apartamento 7A

Última dirección: Camino de la Porrassa, 2, 1º, apartamento 7A «Nikki» de Magalluf, Calvià

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28, y 52 de la misma ley, y el artículo 106 del Decreto 20/2015 de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 143/17

Titular: Catalina Ferrer Estades

Empresa: Nikki apartamento 8A

Última dirección: Camino de la Porrassa, 2, 1º, apartamento 8A «Nikki» de Magalluf, Calvià

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28, y 52 de la misma ley, y el artículo 106 del Decreto 20/2015 de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 152/17

Titular: Balearic Splash, SL

Empresa: Apartamento 801

Última dirección: C/ Unión, 2, esc. A-3-A de Palma

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28, y 52 de la misma ley, y el artículo 106 del Decreto 20/2015 de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 17 de abril de 2018

**La instructora**

Teresa Romera Martínez

